



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación



AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN HUELGAS COLECTIVAS CONVOCADAS LEGALMENTE

En el artículo 8 de la ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación se expone lo siguiente:

“Con el fin de estimular el ejercicio de la participación de los alumnos en los centros educativos y facilitar su derecho de reunión, los centros educativos establecerán, al elaborar sus normas de organización y funcionamiento, las condiciones en las que sus alumnos pueden ejercer este derecho. En los términos que establezcan las Administraciones educativas, las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria, con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de faltas de conducta ni serán objeto de sanción, cuando éstas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas a la Dirección del centro.”

En consecuencia, el protocolo establecido para ejercer este derecho a huelga en el IES Mariano Quintanilla es el siguiente:

- *El Reglamento de régimen Interior establece en su apartado B1, relativo a los derechos del alumnado, la necesidad de que las familias de los alumnos estén enteradas del derecho de los alumnos menores de edad a participar en una huelga, previa decisión colectiva, y que dicha falta sea justificada por sus padres o tutores legales.*

- *Los alumnos menores de edad de las enseñanzas impartidas en el IES Mariano Quintanilla, a partir de 3º de ESO, deberán presentar este documento firmado por sus padres o tutores legales como mínimo el día anterior a la fecha de convocatoria de huelga y entregárselo a su tutor. Este documento acreditativo permitirá al tutor justificar las faltas de asistencia del día lectivo en el que se ha convocado la huelga. Los alumnos de 1º y 2º de ESO no podrán acogerse a este derecho de huelga.*

- *Los alumnos mayores de 18 años de las enseñanzas impartidas en el IES Mariano Quintanilla, podrán firmar el presente documento. Se considerarán justificadas las faltas si se ejerce el derecho a huelga de manera colectiva. Si se ejerce el derecho a huelga de manera individual, no se justificarán dichas faltas.*

D/D^a,
Padre/Madre/Tutor legal del alumno/a
.....
del curso autorizo a su participación
en la huelga convocada legalmente el día

El Padre /Madre/Tutor legal,

D/D^a.....
Alumno/a mayor de edad del IES *Mariano Quintanilla*
del curso participo en la huelga
convocada legalmente el día

El alumno/La alumna,

Fdo. : _____

Fdo. : _____